

**Ministerio de Defensa Nacional**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2026-3-4-0000178

Montevideo,

08 JUL. 2026

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército, para ocupar con Médicos Veterinarios dos vacantes existentes en el Escalafón de Veterinarios e Ingenieros Agrónomos;

RESULTANDO: I) que el artículo 3° del Decreto N° 44/000, de 8 de febrero de 2000, establece que el Comando General del Ejército al producirse vacantes en el grado de Alférez de dicho Escalafón, determinará la profesión (Veterinarios y/o Ingenieros Agrónomos) para ocupar las mismas;

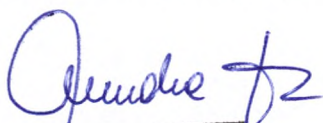
II) que de acuerdo con el resultado final del Concurso de Oposición y Méritos realizado para ocupar las referidas vacantes, el mencionado Comando General informó que corresponde otorgar el ascenso con fecha 1° de febrero de 2026, a las Soldados de 1ª Valentina Pereira Das Neves Rusconi y Luana Camila Custodio Dolz;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto N° 44/000, de 8 de febrero de 2000;

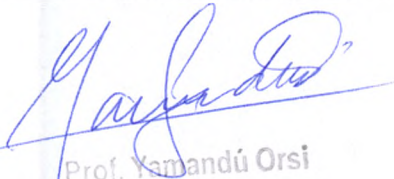
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**RESUELVE:**

1°. Confiérense con fecha 1° de febrero de 2026, los ascensos al grado de Alférez (V-IA), en el Escalafón de Veterinarios e Ingenieros Agrónomos del Ejército Nacional, a las Soldados de 1ª Valentina Pereira Das Neves Rusconi y Luana Camilia Custodio Dolz.

2°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional pase a la Dirección General de Recursos Humanos – Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar de dicho Ministerio, al Comando General del Ejército a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.


SANDRA LAZO


JOEL RODRIGUEZ


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA